

ELECCIÓN ELECTRÓNICA DIGITAL EN JALISCO PRESENTE EN LOS DISTRITOS 1 Y 17

De los 125 municipios del estado, en 43 de ellos se implementará el sistema de votación electrónica, lo que equivale a que un poco más de 10 por ciento del padrón electoral, se beneficie del sistema. De esto se desprenden dos cosas, una inevitable y la otra prometedora.

El IEPC realizó a lo largo de un año un importante proceso de socialización del sistema de votación que aparentemente había logrado un consenso social amplio, por lo que era de esperarse un respaldo total al proyecto.

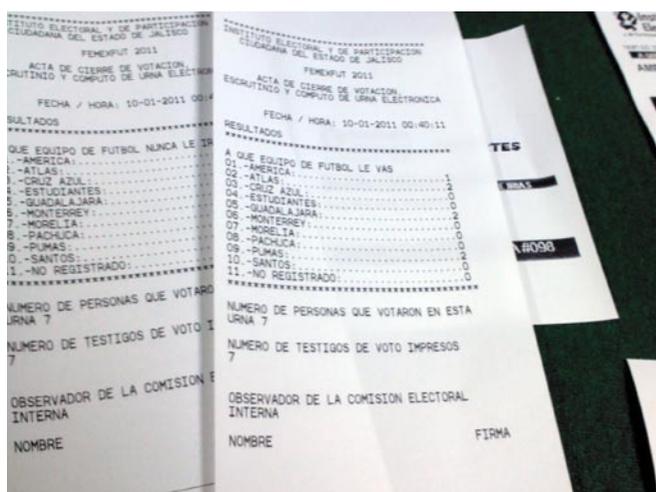
Aunado a ello, existe el antecedente de la realización de tres procesos exitosos en los municipios de Tuxcueca, San Cristóbal de la Barranca y el municipio de Gómez Farías. Los tres municipios antes descritos, presentan rezagos educativos, también son lugares donde la brecha digital respecto a la capital del estado, es importante. Tal situación destierra ciertos mitos y temores respecto a que la urna es complicada de usar y augura un buen escenario de cara al 2012.

En los aspectos prometedores hay que destacar lo siguiente. El primero es seguir adelante con la modernización del sistema electoral. Jalisco se mantendrá en el plano nacional a la cabeza en este rubro.

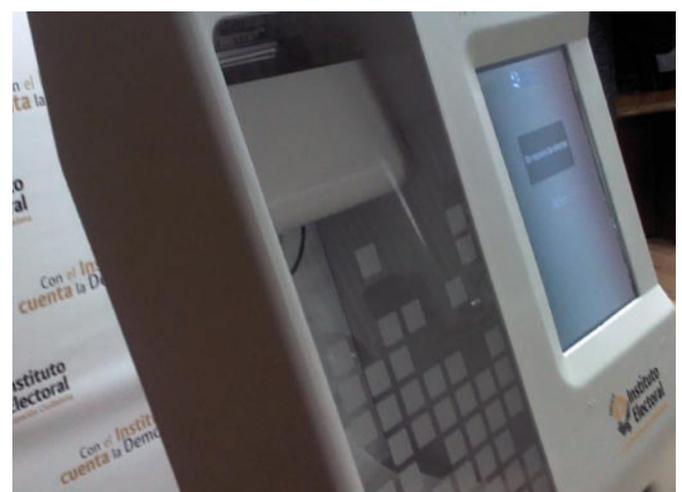
En 43 municipios se obtendrán resultados rápidos, pero no sólo eso, también se minimizarán los conflictos electorales, los errores humanos en el llenado de actas, se rediseñará la capacitación y se simplificarán las tareas de los ciudadanos y representantes de partidos en las casillas electorales.



Urna Electrónica en la FIL ante el Presidente del IFE Leonardo Valdés Zurita y el Presidente del IEPC Tomás Figueroa.



Comprobante del voto.



Urna Electrónica.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Directorio

Consejero Presidente
José Tomás Figueroa Padilla

Consejeros Electorales
Juan José Alcalá Dueñas
Victor Hugo Bernal Hernández
Nauhcatzin T. Bravo Aguilar
Sergio Castañeda Carrillo
Rubén Hernández Cabrera
Everardo Vargas Jiménez

Secretario Ejecutivo
Jesús Pablo Barajas Solórzano
Director General
Luis Rafael Montes de Oca Valadez

Representantes de los partidos políticos

José A. Elvira de la Torre (PAN)
Félix Flores Gómez (PRI)
Edgar E. Velázquez González (PRD)
Adalid Martínez Gómez (PT)
Salvador Paredes Rodríguez (PVEM)
Carlos A. González Amaral (Movimiento Ciudadano)
Ildefonso Iglesias Escudero (Nueva Alianza)

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
www.iepcjalisco.org.mx
Florencia #2370
Col. Italia Providencia
(33) 3641-4507, 09 y 08
01-800-701-7881

Distribución:
Distritos I y XVII.

Diagramación & Diseño:
ICONO EDICIONES ESPECIALES

www.altacorporativo.com
01(800) 623-0668

Licencias y registros en Trámite. ICONO asume toda responsabilidad de los contenidos expresados en sus páginas en versiones impresas y digitales. Derechos de réplica escribir a:

comentarios@iconogdl.com

EDITORIAL

La innovación y los proyectos nuevos siempre serán signos de avance y superación. Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es muy gratificante llegar a la ciudadanía para darle a conocer nuestras principales actividades y compartir los retos que como autoridad electoral tenemos.



Mtro. José Tomás Figueroa Padilla.

Nuestro principal reto es consolidar un proceso electoral ejemplar. Llevar a cabo satisfactoriamente la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los comicios del primero de julio de 2012 en el que se renovarán los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo locales, así como las 125 presidencias municipales de Jalisco; proceso electoral que será realizado con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

De igual manera, un reto importante será acrecentar la participación de la ciudadanía en las urnas. Queremos una alta participación de los ciudadanos. Estamos preparados para promover e incentivar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso electoral y, por supuesto, para que salgan a emitir su voto el día de los comicios.

Al mismo tiempo, deseamos que los actores políticos y los partidos realicen campañas políticas propositivas y respetuosas por lo que los exhortamos, a actores y contendientes, para que se conduzcan con madurez política y con apego a la normatividad electoral. Para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proceso electoral que estamos desarrollando tiene una trascendencia especial. Pretendemos seguir consolidando a Jalisco como referente

tecnologías aplicadas en el ámbito de las elecciones. En ese sentido, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, aprobó la implementación del sistema electrónico para la recepción del voto, mediante la utilización de urnas electrónicas.

Este sistema se implementará de manera parcial en la entidad, abarcando los distritos 1, con cabecera en el municipio de Colotlán, y 17 con cabecera en el municipio de Jocotepec, además del municipio de Gómez Farías. Con esto, Jalisco se convertirá en la primera entidad del país en efectuar elecciones con, aproximadamente, mil 200 urnas electrónicas en las cuales votarían 540 mil electores de 43 municipios, lo que equivale al 34.4 por ciento de los municipios jaliscienses.

Este innovador sistema de recepción electrónica del voto genera importantes

destacan la inmediatez y confiabilidad de los resultados, la reducción de costos, la sustentabilidad ambiental, la agilización y simplificación en la capacitación de funcionarios de casilla, la eliminación de los errores en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo y, por supuesto, la simplificación en la emisión del sufragio.

Desde este espacio, invitamos a la ciudadanía de los distritos 01 y 17, así como a la del municipio de Gómez Farías a que se acerquen a este organismo electoral para que conozcan el sistema de urnas electrónicas y se familiaricen con él. Queremos que se den cuenta que es un sistema sencillo y de uso práctico, que nos facilitará, a autoridades y ciudadanos, llevar a buen puerto nuestro proceso electoral.

La urna electrónica.

Ramiro F. Garzón Contreras - Director de Informática del IEPC.



Ramiro F. Garzón Contreras.

En Jalisco tenemos la oportunidad de demostrar una vez más que estamos a la vanguardia a nivel internacional en el uso de tecnologías en materia electoral, ya que disponemos de un sistema de votación con urna electrónica caracterizado por ser un dispositivo seguro, confiable, certero, transparente, eficiente y eficaz que impulsa el perfeccionamiento y la modernización de los procesos electorales en el Estado.

En torno a los presuntos riesgos que se correrían con el uso de la urna electrónica, en los que se alude una serie de

experiencias que pondrían en tela de juicio la secrecía del voto, debo decir que las especulaciones se encuentran descontextualizadas y aluden a situaciones que no corresponden al sistema que tratamos de implementar en Jalisco.

La urna electrónica que propone el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) garantiza la secrecía y privacidad del voto con dispositivos diseñados y aprobados para ello; si aun así alguien la violentara estaría cometiendo un delito electoral que se sancionaría, lo mismo en elecciones con urna

electrónica como en comicios tradicionales con boletas de papel.

El voto electrónico en Jalisco es confiable y seguro: el sistema del IEPC posee diferencias sustanciales que garantizan la confidencialidad del sufragio. Lo que nos permite comprobar que los resultados de los votos electrónicos son iguales a los resultados que se tienen en papel dentro del receptor. Y para reforzar los candados de seguridad tenemos códigos fuentes y elementos visibles y auditables de cada una de las urnas.

Beneficios de la Urna electrónica



Democracia y urna electrónica en Jalisco.

Democracia, participación y voto forman un triángulo perfecto, representan lados distintos de una misma figura, permiten a los gobiernos y a los ciudadanos coexistir bajo un esquema de corresponsabilidad donde cada cual hace lo que debe para abonar a su desarrollo y al desarrollo del otro.

No existe democracia sin participación y sin voto. Puede haber participación, pero sin el respeto al voto se vive en una democracia simulada; por tanto, una de las claves fundamentales en el desarrollo democrático es, y seguirá siendo, el voto libre y secreto de los ciudadanos. La historia de la democracia es tan larga como lo es Occidente. De sus primeras expresiones conserva lo fundamental: el poder reside en el pueblo, mismo que ejerce su derecho a participar a través del voto. Si bien es cierto que la democracia no se agota en el voto, el sufragio es y será uno de sus símbolos vivos.

El contexto en el que se

enmarca la apuesta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, es el de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información. El sistema de recepción del voto que utilizamos en Jalisco, se inserta dentro de una visión de modernización de la democracia misma y los procesos electorales.

La democracia no está exenta de la revolución tecnológica en curso. El abanico de hechos que las nuevas tecnologías propician, vandelactivismo en redes sociales a las revoluciones que cambian regímenes. La tecnología abre un capítulo nuevo en el desarrollo político. En el caso de México, no

es descabellado afirmar que somos pioneros en el tema toda vez que “en la Ley para Elecciones de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, en el artículo 58 se preveía la posibilidad de que la votación pudiera recogerse por medio de máquinas automáticas”.

Ahora bien, los antecedentes de la utilización de los sistemas de votación electrónica en el mundo se remontan al año 1965. Dentro de los países que utilizan el voto ciudadano como herramienta en la conformación de sus gobiernos se pueden identificar los diferentes casos donde se emplean instrumentos electrónicos de votación, ya sea en todo

su territorio o en alguna de sus entidades federativas o equivalentes

El espíritu que ha motivado su implementación en varios países no es distinto al que nos impulsa a nosotros a hacerlo; sin embargo, sí existen diferencias de orden técnico en el sistema de recepción del voto que nosotros impulsamos. La visión y voluntad política del Poder Legislativo local, de la LVII Legislatura en donde tuvieron la visión de modificar la ley electoral e integrar en la misma, la posibilidad de utilizar un sistema electrónico de recepción del voto.

Una constante en muchos ámbitos de la vida.

Cuando en Jalisco se planteó la posibilidad de reformar la normatividad en materia electoral para incluir un artículo transitorio que diera cabida a la implementación de un sistema de votación no tradicional, como lo es el electrónico, había que considerar la necesidad de hacer un esfuerzo de persuasión e incidencia para convencer a los legisladores, ofreciendo y analizando una visión global del asunto.

Esta visión global se componía de aspectos técnicos, operativos, financieros y políticos que suponían considerar infinidad de detalles y variables para que el proyecto de redacción del artículo transitorio fuese un éxito. Al final,

todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo, votaron a favor de añadir este artículo confirmando que, por encima de las diferencias ideológicas y fundamentando su posición en aspectos técnicos, se puede llegar a acuerdos.

El 10 de mayo de 2005 fue publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, el decreto 20906, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el que se estableció en sus artículos cuarto, quinto y sexto transitorios, la forma en que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) implementaría una prueba piloto de votación electrónica a nivel estatal

para el proceso electoral local ordinario de 2006.

El 3 de junio de 2005 el Pleno del entonces Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ) aprobó el acuerdo por el que se designaron los integrantes de la Comisión Especial para el análisis, evaluación y desarrollo de propuestas para un sistema de votación electrónica. Posteriormente, en febrero de 2006, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila (IEPCC) ofreció al IEEJ el préstamo de urnas electrónicas para su prueba piloto.

El 29 de mayo de 2006 se aprobó el dictamen emitido por la Comisión Especial para el análisis,

y desarrollo de propuestas para un sistema de votación electrónica, el cual determinó las bases y lineamientos para el desarrollo de la prueba piloto de esta modalidad en una muestra a nivel estatal. La prueba piloto se llevó a cabo sin contratiempos.

La implementación del voto electrónico con carácter vinculante en la totalidad del municipio se estableció en el municipio de Tuxcueca en 2009, y a finales del mismo año en elecciones extraordinarias en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca.

Resistencias al cambio

¿Por qué la **urna electrónica** asegura que **tu voto** sea **libre** y **secreto**?

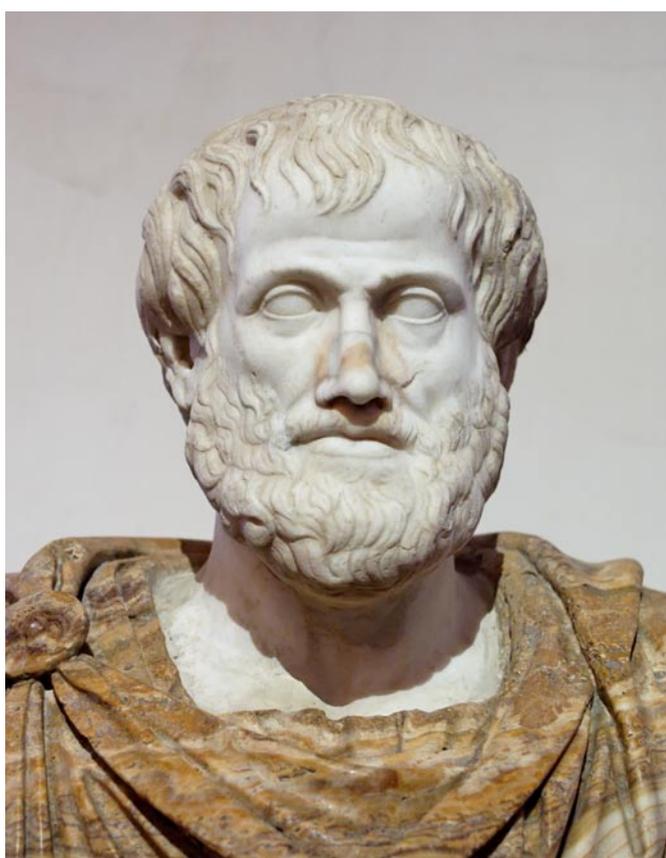
Porque está **diseñada** para que nadie más conozca **tu decisión** al momento de votar y tiene mecanismos que **garantizan** que tu voto será **respetado** como:

- Un sistema **impenetrable** que puede ser auditado en cualquier momento.
- Al mismo tiempo que **registra** el voto electrónico, emite uno impreso que asegura que tu decisión es respetada.
- Imprime automáticamente las actas de resultados, **eliminando** cualquier riesgo de errores humanos al momento de contar los votos y llenar las actas.

Con la **urna electrónica cuenta** la **modernidad**

Antecedentes de una democracia digital en el Estado de Jalisco

La esencia de la democracia es la misma ahora que la que hace siglos acuñó el filósofo griego Aristóteles: aquella donde el poder reside y emana del pueblo. El concepto democracia se ha ensanchado, así como su entramado legal e institucional han evolucionado.



Filósofo griego Aristóteles.

Hoy en día hablar de democracia es hablar de muchas cosas: representación, de participación, de voto, de partidos, de sociedad civil, de instituciones. En síntesis, hablamos de un sistema. Para que tal sistema funcione deben coincidir todas sus piezas.

El voto es uno de los mecanismos que le dan sentido a la democracia. Permite que el ciudadano ejerza un derecho político inalienable. Hace posible que la visión de las mayorías llegue al poder, sin menoscabar los derechos de las minorías; integra los niveles de gobiernos y los poderes.

El voto es el punto de partida de una democracia saludable, es decir, de una democracia que se despliega en participación, representación, en fiscalización, en corresponsabilidad y que cada vez más cuenta con

cada vez más cuenta con mecanismos legales de empoderamiento ciudadano, como lo son el plebiscito y el referéndum.

El voto también ha evolucionado. Para perfeccionar este mecanismo, las instituciones y los ciudadanos han recorrido un largo tramo. Detrás del blindaje del voto, está el objetivo de garantizar comicios confiables y transparentes.

Para lograrlo, fue necesario desarrollar tecnologías que han estado presentes durante la historia del voto y de la democracia, y que son objeto de un estudio aparte.

A manera de ejemplo, recordemos cómo fue que pasamos de los listados de votación a los padrones electorales, a la credencial de elector con fotografía, a la boleta infalsificable, a la tinta

indeleble y toda una serie de recursos que cuentan con tecnología aplicada.

Los sistemas de votación electrónica han ido avanzando de forma gradual en el mundo.

El antecedente del uso de sistemas de votación electrónica se remonta al año 1965 en los Países Bajos, mediante el sistema de tablero electrónico con pantalla no táctil.

Desde ese año y hasta el año 2008 se realizaron reformas electorales que permitieron perfeccionar el marco legal para que finalmente, en el año 2006 el 99 por ciento de los votos emitidos para municipios se realizara con un sistema de votación electrónico.

Experiencia en Norteamérica.

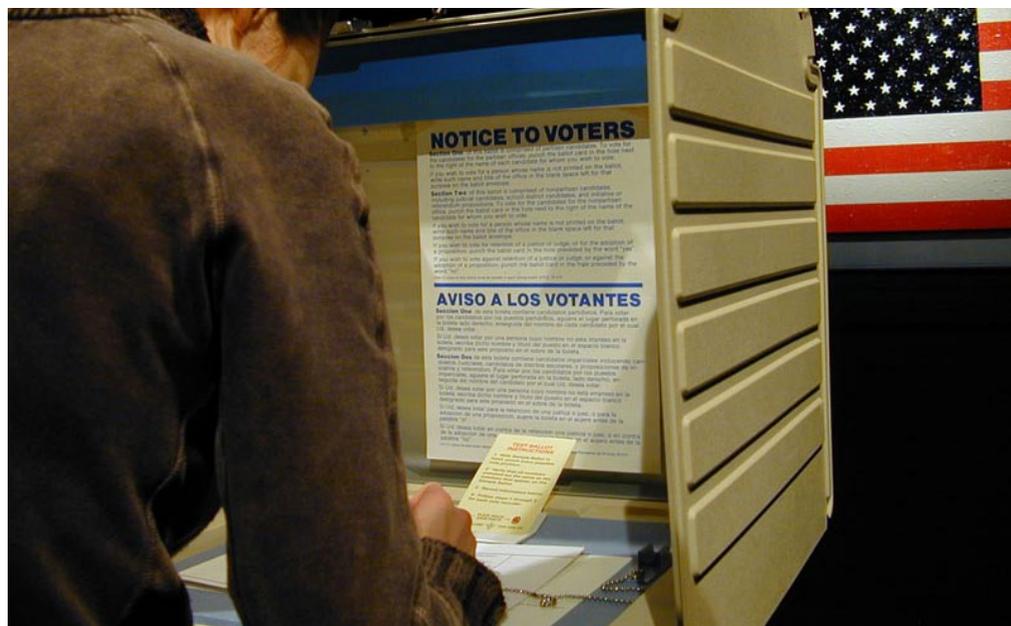
En 1980, el estado de Florida, en los Estados Unidos de América, utilizó por vez primera un dispositivo para el conteo de votos (votomatic). Para el año de 2001, vía reformas legales, cambió de dispositivos al migrar hacia dispositivos con lector óptico.

En el año 1982, Brasil e India realizaron sus pruebas piloto con sistemas de votación electrónica. En el caso del primero, mediante computadoras.

En 1995 Brasil legisló la votación electrónica y para el año siguiente, tuvo su

En el año 2000 realizan una elección totalmente electrónica en todo el país.

En el caso de India, la legislación sobre la materia sucedió en el año 1989 y para el año 2004 se implementó en todo el territorio una votación electrónica. La legislación del año 89 sigue vigente.



Pruebas de Votaciones Electrónicas en México.

En el caso mexicano aún es reducido el uso de sistemas de votación electrónica. El Distrito Federal, Coahuila y Jalisco han realizado pruebas piloto, y también algunas elecciones vinculantes, sin embargo, en ningún caso se han utilizado en la totalidad de secciones electorales de sus territorios correspondientes.



Urna Electrónica del estado de Coahuila.

Los antecedentes en Jalisco se remontan al 10 de mayo de 2005 cuando fue publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, el decreto 20906, aprobado por el Congreso local, mediante

el que se estableció en sus artículos cuarto, quinto y sexto transitorios, la forma en que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco implementaría una prueba piloto de votación

electrónica a nivel estatal para el proceso electoral local ordinario de 2006.

Para realizar la prueba piloto local, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado

de Coahuila, ofreció a su homólogo de Jalisco sus urnas electrónicas.

En el año 2009 Jalisco tuvo su primera experiencia de elecciones vinculantes usando un sistema de votación electrónica. Se realizaron tres procesos en los municipios de Tuxcueca, Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, siendo estas elecciones las primeras con carácter vinculante en todo el territorio nacional.

El modelo de urna electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco está probado. Aparte de los procesos electorales antes descritos, ha sido usada para realizar diversas consultas y votaciones, así como en pruebas piloto, como lo fue el caso del Estado de Hidalgo. De tal forma que tanto el Comité Ejecutivo Nacional, el Estatal y el municipal de Guadalajara del Partido Acción Nacional, emplearon nuestra urna para renovar sus órganos directivos. De igual forma el Partido Revolucionario Institucional en la elección de sus comités seccionales.

Antecedentes



Actores que han utilizado Urnas Electrónicas.

La urna ha sido conocida por infinidad de actores que van de las cámaras de representación empresarial, a comités de alumnos.



Parlamentos infantiles en el uso de urnas electrónicas.

La urna se dio a conocer a cada uno de los partidos políticos con registro en el estado de Jalisco. Ejemplo de su uso son también los siguientes: la integración del cabildo infantil en el municipio de Zapopan; la renovación de sociedad de alumnos del Colegio Cervantes; el Congreso Internacional de Derecho Electoral en Morelia; PAPIROLAS, un evento dirigido a niños, realizado cada año por la Universidad de Guadalajara; la Feria Internacional de Libro de Guadalajara; por el Sindicato de la Secretaría de Educación Pública; por el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga para la realización de encuestas de clima laboral.

Con este aspecto, queremos resaltar lo siguiente: la urna electrónica se puede volver un instrumento de

la participación ciudadana. Al ser una herramienta al alcance de las instituciones educativas, de los gobiernos municipales, del ejecutivo estatal o de otras organizaciones ciudadanas, de los sindicatos y demás actores, se facilitan los procesos de consulta, se fortalece el ámbito de toma de decisiones, se estrecha el vínculo entre los gobernantes y los ciudadanos.

La urna se vuelve una forma de optimizar un recurso tecnológico para extender las prácticas democráticas.

Desde entonces ha crecido el interés por implementar el voto electrónico en Jalisco. Para ello se trabajó en desarrollar un modelo propio de urna que lo diferencia de otros modelos en el mundo. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco ha

un modelo propio cuyas características principales son:

La impresión de las actas de inicio, escrutinio, cómputo y cierre son elaboradas por cada urna, e impresas al momento en que se desarrolla cada etapa.

La existencia de un testigo de voto que corrobora la elección del elector, tanto en la pantalla, como el voto físico que el dispositivo emite; lo que garantiza que siempre va a coincidir el resultado en papel y electrónico, y al mismo tiempo el testigo de voto siempre cae boca abajo, lo que garantiza el secreto del mismo.

Finalmente, la urna que se emplea en Jalisco, al momento de su instalación, emite un mensaje que anuncia que ha sido instalada; también al

momento del cierre, el sistema hace tres cosas:

El escrutinio y cómputo, las actas de cierre y la transmisión de los resultados para su sumatoria y publicación inmediata.

Estas cualidades del sistema de votación responden a principios anhelados tanto por los actores políticos como por los ciudadanos mismos: confiabilidad, inmediatez en los resultados y publicidad de los mismos.

También nos hacen valorar la serie de ventajas de contar con el sistema de votación electrónica.



Uso de urnas electrónicas en otras entidades del país.



urnaelectronica.com.mx

La Urna electrónica se usará en municipios clave en Jalisco

Después de varias intervenciones de los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos se manifestaron diversas opiniones que coincidían en la implementación del sistema electrónico pero discrepaban de los lugares en que se utilizaría el mismo.

De esta manera la implementación de la urna electrónica será distribuida de la siguiente forma:

Con esta distribución se estarían cubriendo zonas rurales, zonas de difícil acceso, asentamientos indígenas y zonas urbanas que representan el 34 por ciento del total de los municipios que conforman el estado de Jalisco. De esta manera, el IEPC continúa progresando en el avance de aspectos tecnológicos, de sustentabilidad y de certidumbre en los procesos democráticos.

La distribución de la utilización de la urna electrónica se hizo tomando en cuenta la diversidad del territorio jalisciense, así como la puesta a prueba del sistema de recepción electrónica del voto en zonas de difícil acceso.

Antes de la discusión de ese tema, el consejero presidente, José Tomás Figueroa Padilla, exhortó a los integrantes del Consejo General a que tomaran decisiones enmarcadas en “la madurez y la serenidad que el tema nos demanda”.

En sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aprobó por mayoría el acuerdo mediante el cual se implementará el sistema electrónico de recepción del voto en los distritos 01 y 17, y en el municipio de Gómez Farías.



Distrito o Municipio	Número de casillas	Porcentaje del total de casillas a instalar en todo el estado	Número de Municipios
1	506	5.40	24
17	525	5.60	18
Gómez Farías	20	0.21	1
Total	1051	11.21	43

Elecciones 2012 con uso de urna electrónica en el estado de Jalisco.



Socialización en el uso de la urna electrónica.

De igual manera, les pidió “tomar en cuenta que lo más importante es garantizar los derechos democráticos de los jaliscienses, por lo tanto los conmino a tomar decisiones de manera colegiada y que asumamos sus consecuencias con total responsabilidad”. Para el presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco José Tomás Figueroa Padilla, lo importante es no poner en riesgo la elección, por lo tanto se tomó la decisión de implementar la urna electrónica tan sólo en municipios clave.

El funcionario explicó que los municipios que se eligieron cumplen con ciertas características necesarias para su implementación, añadió que desde finales de 2009 la implementación de la urna electrónica se proyectó hacerla de manera gradual, esto es, en sólo dos distritos del estado.



Medio millón de Jaliscienses utilizarán la urna electrónica.

Jalisco será el primer estado en México donde medio millón de sus habitantes, que representa el 11 por ciento del padrón electoral, votará en una urna electrónica.



Distritos electorales del estado de Jalisco.

Distritos Electorales de Jalisco

Se instalarán aproximadamente mil urnas electrónicas en los distritos uno y 17, que comprenden 43 de sus municipios; cabe señalar que hasta ahora, Coahuila y el Distrito Federal han utilizado urnas electrónicas en ciertas secciones, pero en ningún caso en distritos completos.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), realizó pruebas piloto de votación con urna electrónica en 2006 y su primera prueba vinculante (con validez oficial) fue en los municipios de Tuxtepec en la elección ordinaria del 2009, así como las elecciones extraordinarias de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca.

Una de las ventajas de este modelo electrónico es que se elimina el sistema tradicional del

uso de boletas de papel y urnas de cartón, que son sustituidas por pantallas donde el ciudadano vota al contacto de sus dedos con el monitor.

“La información viaja encriptada mediante un dispositivo similar al que utilizan los bancos y llega directamente al servidor del órgano electoral”, señaló Víctor Hugo Bernal Hernández, consejero del IEPC.

El IEPC, instalará casillas atendidas por funcionarios electorales, quienes en lugar de ofrecer boletas a los votantes, irán abriendo a través de una contraseña o clave el acceso a la boleta electrónica que será marcada al contacto de los dedos con la pantalla.

La urna electrónica diseñada en Jalisco, integra además en un mismo equipo el voto electrónico

electrónico y la impresión de la boleta que cae bocabajo en una urna transparente, con lo que se obtiene la evidencia física del sufragio.

“El testigo de voto le permite al ciudadano confirmar que lo que tecleó en la pantalla de manera electrónica está justificado de manera física, y a los representantes de partidos o candidatos les da la certeza de que pueden auditar la votación en caso de que así lo demanden a través de los votos impresos”, agregó el consejero electoral.

Destacó como principal ventaja además de los beneficios ecológicos, el que este mecanismo elimina por completo los errores en el escrutinio y cómputo en el llenado de actas.

“Al tener urnas electrónicas

los resultados finales de la elección se obtienen en tiempo real al cierre de todas las casillas”, precisó Bernal Hernández.

Un estudio elaborado por el IEPC, a propósito de la urna electrónica, establece que una vez que el estado utilice totalmente este sistema para la recepción del voto será innecesario el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que actualmente eleva el costo de la elección.

Según este mismo estudio, en México hay registro del uso de tecnología en los procesos de votación desde el año 1911, cuando la legislación federal establecía la opción de utilizar “maquinitas” para la recepción de la votación, sin embargo, nunca se utilizaron, según la investigación.



Características de la urna electrónica.

El modelo de votación que utilizará el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco tiene características especiales entre las que destaca la siguiente: la urna electrónica, diseñada por la Dirección de Informática del IEPC, se compone principalmente de dos elementos físicos que en su conjunto garantizan la seguridad y respaldo de la información generada en la casilla el día de la jornada electoral.



La urna electrónica es una terminal punto de venta de uso comercial, adaptada y rediseñada con el objetivo de operar un sistema electrónico para la recepción del voto, que en su conjunto cumple una serie de características en hardware y software.

La adaptación de tecnología fuerte y certificada, existente en el mercado mexicano, al diseño y concepto de la urna electrónica desarrollada en el IEPC, fue un proceso en el que se observó que los elementos tecnológicos que la componen cubrían las especificaciones de utilización y facilidad de

utilización y facilidad de instalación y uso.

La urna electrónica dispone de una pantalla táctil de alta duración que garantiza la resistencia a millones de contactos, es resistente a la humedad y al uso intensivo. Esta pantalla táctil de 15 pulgadas permite a los funcionarios de mesa directiva de casilla y a los ciudadanos que acuden a emitir su voto en ella, ver un símil de la boleta electoral en pantalla, la urna electrónica permite una simplicidad que garantiza un uso efectivo del equipo y que facilita

de decisiones, al disponer de información que se contiene en las boletas impresas que se utilizan en los métodos convencionales de votación.

Urnas de acrílico con impresora térmica.

La urna de acrílico con impresora térmica constituye un elemento esencial de la urna electrónica, este elemento es el receptor de los "testigos de voto", testigos que son impresos por la impresora térmica y que, al momento, permite al elector validar su intención del voto viendo el emblema o logotipo de la opción por la que votó en la urna.

La peculiaridad del diseño de esta urna de acrílico es mantener en todo momento la secrecía del voto del elector, la parte inferior de la urna de acrílico es el depósito de estos testigos de voto; este depósito impide en todo momento que los testigos de voto sean tomados por el elector al momento de emitir su sufragio.

Asimismo, la urna electrónica

dispone de otros dispositivos de seguridad que son indispensables para su operación, como son: unidad de respaldo de energía, teclado numérico inalámbrico, códigos de operación, llaves de seguridad para chapa tipo bancaria, tarjetas de banda magnética tanto para el presidente de casilla como para el asistente informático electoral.

Enseguida se destacan tres aspectos de suma importancia que hacen del sistema de votación electrónica de Jalisco, único en el mundo:

La impresión de las actas de inicio, escrutinio y cómputo y cierre son elaboradas por cada urna e impresas al momento en que se desarrolla cada etapa, esto quiere decir que, por un lado, se limitan los errores y, por otro, ya no existe la necesidad de capacitar a los funcionarios en el llenado de las mismas (hay una impresora incluida y se eliminan los errores humanos).

Testigo de voto.



Existe un testigo de voto, esto es que al momento de que el elector hace una elección en la pantalla de la urna electrónica, puede corroborar su voto en el receptor de testigos de voto, con la finalidad de que primero se constate que fue el mismo voto tanto electrónico como en papel, además de que el elector no puede extraer el voto, lo que garantiza que siempre va a coincidir el resultado

en papel y electrónico y, al mismo tiempo, el testigo de voto siempre cae cara abajo, lo que garantiza el secreto del mismo (principio de confiabilidad y minimización de formas de prácticas antidemocráticas).

Por último, al momento de la instalación, la urna emite un mensaje donde se detecta que fue instalada, y al momento del cierre la urna hace tres cosas: 1) acta de

escrutinio y cómputo; 2) acta de cierre y, 3) transmite los resultados para su sumatoria y publicación inmediata (principios de inmediatez y publicidad).

La urna electrónica del IEPC es la única que hace estas tres tareas que sintetizamos en: transmisión inmediata de resultados, conteo automático de resultados de las actas e impresión, mientras que las demás urnas en el mundo hasta el momento sólo hacen dos o una.

La implementación de un sistema electrónico de votación en los procesos electorales de Jalisco conllevará un paso trascendental en la historia electoral no sólo en el estado, sino en todo el país, en la importante tarea de consolidar nuestra democracia.

La realización de elecciones con urna electrónica garantizará a los jaliscienses

a mediano plazo y sustentabilidad ambiental, además de beneficios de carácter político-electoral, como es la eliminación de errores en el escrutinio y cómputo, así como los errores en el llenado de actas, teniendo siempre como respaldo la información de cada uno de los sufragios emitidos. También se garantiza que el factor de analfabetismo no será determinante para el éxito o fracaso de la implementación del voto electrónico.

La urna electrónica garantiza su factibilidad por varios motivos: mantiene la convergencia ciudadana en los lugares de votación; simplicidad para el elector; transparencia y seguridad en los resultados finales de las elecciones; exactitud en el escrutinio y cómputo de votos y rapidez en la transmisión de los resultados en las sedes centrales.

Jalisco tendrá elección con urna electrónica

Jalisco será el primer estado en el país donde se **realizará una elección con urna electrónica** en distritos completos y en todo un municipio.

Con la **urna electrónica** tu **voto está seguro** y seguirá siendo **libre y secreto** porque los archivos son perfectamente **seguros y auditables**; además imprime un testigo del voto que garantiza que tu decisión será **respetada**.

Con la **urna electrónica cuenta** la **seguridad**

¿Por qué se decidió utilizar la urna electrónica?

Para lograr la utilización del sistema de votación electrónica en Jalisco en las elecciones del 2012, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) debió convencer a diversos sectores de la sociedad sobre sus beneficios.

Para poder lograr tal fin, sostuvieron reuniones con representantes de cámaras que tienen que ver con las tecnologías de la información: la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) así como la Cadena Productiva de la Electrónica, A.C. (CADELEC).

El modelo de urna electrónica que se utilizará en 2012 es la cuarta generación que ha utilizado el Instituto. En esta ocasión se acompañaron de instituciones expertas en el ramo para que la evaluaran y propusieran mejoras en cuanto a eficiencia.

Se llevaron a cabo una serie de reuniones con ambos organismos de la electrónica, en la que éstos presentaron al organismo electoral algunas propuestas de solución para reducir costos e integrar la urna en un solo módulo y, de esta forma, contar con una propuesta más acabada, un sistema con un carácter definitivo, que se presentó ante el Pleno del Consejo General y que permitió convencer a todos los decisores que el próximo proceso electoral se realice con este mecanismo.

Beneficios comprobados. Entre los beneficios de este tipo de urnas están la reducción de horas hombre necesarias para capacitar a los funcionarios de casilla, el llenado de actas con la urna electrónica es menor en número y



José Tomás Figueroa Padilla. Consejero Presidente.

dificultad; además de que el escrutinio y cómputo de los votos ya no lo hacen los funcionarios, sino la máquina. En el proceso electoral de 2009, 61.5% de las impugnaciones presentadas fueron por errores de cómputo.

Otro de los elementos positivos del sistema de votación electrónica es el de la inmediatez de los resultados. Con el sistema tradicional, PREP, los resultados se pueden observar de 4 a 6 horas, dependiendo de la casilla y de la captura que se realice, con la urna electrónica estos son prácticamente instantáneos, ya que al cerrar la casilla los resultados podrán ser consultados en Internet desde cualquier parte del

mundo. Después de haber realizado unas pruebas piloto en el 2006 y tres elecciones constitucionales en el 2009, la ley permite al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), aprobar la implementación de la urna electrónica en las elecciones. Estos ejercicios, han arrojado excelentes resultados tanto económicos como procedimentales, por lo que la gestión del IEPC, que dio inicio en mayo del año 2010, apostó por contar el sistema de votación electrónica en las próximas elecciones.

Este mecanismo ofrece grandes ventajas en términos de certeza y

apego a los principios rectores de la función electoral.

En los últimos meses, los integrantes del Consejo General han estado en un proceso de socialización de la urna electrónica, mientras que paralelamente, el área de informática lleva la urna a las instituciones, organismos empresariales y de la sociedad civil que han solicitado este mecanismo para realizar sus elecciones internas.

Con este tipo de actividades se apuesta por el acercamiento de la urna electrónica a muchos sectores de la sociedad, obteniendo hasta el momento una gran respuesta, un ejemplo de

ejemplo de ello es que los trabajadores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Jalisco, por primera vez, en la historia del país, eligieron a su sindicato con la urna electrónica que les facilitó el IEPC.

En los últimos años, los consejeros se han dado a la tarea de conocer otras opciones de voto electrónico, pero no han conocido otro prototipo que transmita los resultados de manera inmediata y con exactitud como la que ha diseñado el área de informática del IEPC, situación que tanto académicos, analistas y funcionarios de otros países han resaltado de la urna jalisciense.

Urna electrónica dará mayor confianza en el Jalisco.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), realizará la elección de municipales y diputados locales en los distritos 01 y 17, con urnas electrónicas con lo que se brindará un ahorro tanto económico, tiempo y capacitación; además de brindar confianza al eliminar el grado de error al 0 por ciento.



Uso de urnas electrónicas en Brasil



Urnas electrónicas en Brasil.

José Tomás Figueroa Padilla, consejero presidente del IEPC, y Ramiro Garzón director de Informática, han explicado el funcionamiento de la urna electrónica, la cual ya fue utilizada en tres comicios, uno ordinario y dos extraordinarios. Con ello, Jalisco se convirtió en el primer estado que cuenta con las primeras autoridades emanadas de la utilización de este

sistema.

Asimismo, han dado a conocer que el Partido Acción Nacional (PAN), les solicitó las urnas para el proceso de elección de los comités municipales de Zapopan y Guadalajara, lo que indica que los partidos políticos confían en este sistema de votación, el cual ha sido presentado ante diversos actores sociales; así como a los propios

partidos políticos, cámaras industriales y autoridades universitarias.

Cada urna electrónica tiene un costo aproximado entre los dos mil 400 a 2 mil 500 dólares. La creación de la cuarta generación de la urna disminuyó los costos y la hizo más manejable. Cabe señalar que el software y hardware son propiedad

ahorará horas hombre de trabajo y los resultados finales se conocerán casi de manera inmediata.

Este mecanismo tuvo al principio algunas resistencias, sin embargo al ir conociendo el mecanismo, quienes tenían ciertas dudas las aclararon y esto se comprobó en la elección extraordinaria de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, en donde una encuesta demostró que más del 90 por ciento de los votantes están a favor del voto electrónico y por lo tanto es obligatorio que en estos lugares se dé la votación de esa manera, de lo contrario sería dar un paso atrás.

Los funcionarios electorales externan que un factor que ha dado certeza en el uso de este sistema, ha sido el testigo en papel, que es una prueba de lo que el ciudadano emitió en la pantalla táctil, y es únicamente el ciudadano quien observa este procedimiento, ya que nadie puede ver el sentido de su voto.

La implementación de la urna electrónica en los municipios de Tuxcueca, San Cristóbal de la Barranca y Gómez Farías.

El 5 de julio de 2009 se realizaron en Tuxcueca los comicios para elegir diputados y autoridades municipales, donde se recibieron todos los votos mediante sistema electrónico. Se eligió Tuxcueca por ser un lugar de condiciones geográficas complicadas, alejado de Guadalajara, semirural, con una población significativa de edad avanzada y electoralmente muy competitivo.

En ese proceso los resultados comenzaron a publicarse en Internet dos minutos después del cierre de la votación de cada casilla, concluyendo el conteo total a las 18:32 horas, de tal manera que fue posible obtener los resultados definitivos de forma virtual pocos minutos después de clausuradas las casillas.

Tuxcueca se convirtió en el primer municipio

de Jalisco y de toda la república mexicana donde todos los votantes usaron urnas electrónicas para emitir su voto.

Se utilizaron 10 urnas electrónicas con pantalla táctil (una en cada casilla del municipio y se contó con 8 de reposición). Los resultados fueron vinculantes. No se presentaron averías en ninguna urna electrónica, aunque el suministro de

energía eléctrica falló por unos minutos sin que esto impidiera que el equipo continuara operando.

Las elecciones del año 2009 en Tuxcueca, Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, comprobaron que el camino que recién comenzábamos a andar, era promisorio. En la práctica, el uso de la urna electrónica nos dejó muchos aprendizajes. Por ejemplo, en lo político,

inhibió al máximo la posibilidad de realizar trampas y actos ilícitos. El dispositivo y su sistema están diseñados para evitar meter votos de más o coartar la secrecía del voto. Publicó resultados en tiempo récord. Podemos concluir que su uso fortaleció la confianza del votante, de los candidatos y de los partidos.

Segura y confiable la urna electrónica de Jalisco.

Las urnas electrónicas que se implementarán en las próximas elecciones de Jalisco (en los distritos 01 y 17, y en el municipio de Gómez Farías) fueron clasificadas como seguras y confiables, según expertos en procesos electorales y sistemas electrónicos, uno de ellos el abogado italiano Marco Mancarella, especialista en Derecho Administrativo Electrónico



Ramiro F. Garzón Contreras.

Esta nueva tecnología electoral fue presentada por el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Estado de Jalisco (IEPC) ante el Congreso Internacional de Derecho Electoral que se realizó hace unos meses en la ciudad de San Pablo, Brasil.

El presidente del IEPC José Tomás Figueroa Padilla, acompañado del consejero Víctor Hugo Bernal Hernández,

así como el director de informática Ramiro Garzón y otros funcionarios del IEPC, realizaron este viaje a Brasil, con el fin de dar a conocer la urna electrónica que se utilizará en las próximas elecciones y la cual recibió comentarios positivos por su funcionalidad y seguridad.

En su participación Figueroa Padilla, recordó la forma en que se realizaron las adecuaciones a la

legislación y cómo se llegó en Jalisco al modelo que se utiliza en este proceso electoral 2011-2012.

El funcionario electoral al revisar los diferentes casos de éxito sobre el uso de las urnas electrónicas, se encontró que Brasil tenía un sistema que había demostrado que se podía generalizar su uso sin que el nivel educativo, la condición social o las condiciones geográficas fueran una limitante. "Si

en Brasil instalaron más de 480 mil urnas con todo y el Amazonas, ¿por qué no hacerlo en Jalisco?", reflexionó Figueroa Padilla durante su exposición.

Por su parte Bernal Hernández, habló sobre los elementos administrativos y jurídicos que permiten que la urna electrónica pueda operar en el estado de Jalisco y que ya ha logrado que se utilice exitosamente en una elección municipal.

www.iepcjalisco.org.mx

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

Faltan **136** Días, **23** horas, **13** minutos, **02** segundos
Para la jornada electoral 2012.

Contraloría

Buscar

Instituto Electoral
Legislación
Partidos y Agrupaciones
Proceso Electoral 2012
Participación Ciudadana
Transparencia
Prensa
Contacto

El IEPC aprueba licitación para monitoreo de prensa escrita...
La agrupación política estatal "Socialdemocracia" perdió su registro ante el órgano electoral, lo conserva "Xalisco Democrático, A.P."

Suscríbete a nuestro Newsletter

Iepc Jalisco en Facebook
Me gusta 13,657

Seguir @iepcjalisco

7 Próximos eventos

- 7 **Curso de actualización en materia electoral...**
Lunes, Febrero 13, 2012 - 18:00 - 20:00
- 7 **Comisión de Adquisiciones**
Martes, Febrero 14, 2012 - 10:00
- 7 **Comisión de capacitación**
Martes, Febrero 14, 2012 - 13:15
- 7 **Toma de protesta CAES en elección con urna...**
Miércoles, Febrero 15, 2012 - 10:00 - 23:45
- 7 **Revista Folios presente en la IV Feria del libro...**
Jueves, Febrero 16, 2012 - 16:00 - 19:00
- 7 **Presentación de obra de teatro "Todos para uno y..."**
Domingo, Febrero 19, 2012 - 11:00 - 13:30
- 7 **Presentación cuenta cuentos sobre "Demo el Yelmo"**
Domingo, Febrero 19, 2012 - 12:00 - 13:00
- 7 **Sesión Ordinaria**
Miércoles, Febrero 29, 2012 - 14:00 - 23:30
- 7 **Sesión Ordinaria**
Miércoles, Marzo 28, 2012 - 14:00 - 23:30
- 7 **Sesión Ordinaria**
Miércoles, Abril 25, 2012 - 14:00 - 23:30

NOMBRAMIENTO

DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES

Con el Instituto cuenta tu elección
www.iepcjalisco.org.mx

Programa de Equidad de género

Numeralia

- Municipios jaliscienses donde se realizaron por primera vez elecciones vinculantes en 2009 con urna electrónica: 3.
- Número de ciudadanos que emitieron su voto en las elecciones vinculantes del 2009 con la urna electrónica: 11, 176.
- Porcentaje de ahorro de tiempo en la capacitación del llenado de actas utilizando la urna electrónica: 91.77.
- Porcentaje de ciudadanos de los municipios donde se ha votado con urna electrónica que tienen confianza en este sistema: 79.5.
- Porcentaje de ciudadanos en los municipios donde se ha votado con la urna electrónica que consideran que votar con este sistema es fácil: 97.1.
- Porcentaje de ciudadanos de los municipios donde se a votado con la urna electrónica que les gustaría volver a votar con este sistema: 92.5.
- Número de elecciones no vinculantes en donde se ha utilizado la urna electrónica desde 2006 hasta agosto de 2011: 122.
- Número de ciudadanos que han emitido su voto en elecciones no vinculantes con la urna electrónica: 30,000.
- Número de simulacros que se realizarán con la urna electrónica previo a las elecciones vinculantes del 1 julio: 5.
- Distritos electorales en los que será utilizada la urna electrónica en las próximas elecciones: 2.
- Municipios jaliscienses en los que se votará con urna electrónica: 43.
- Secciones en donde se votará con urna electrónica en los distritos 01 y 17 el próximo 1 de julio: 425.
- Presidentes municipales que se elegirán con urna electrónica el próximo 1 de julio: 43.
- Regidores que se elegirán con urna electrónica en los distritos 01 y 17 el próximo 1 de julio: 476.
- Diputados locales que se elegirán con la urna electrónica el próximo 1 de julio: 2
- Diputados locales que se elegirán con la urna electrónica el próximo 1 de julio: 2.
- Ciudadanos que podrán emitir su voto de manera electrónica en Jalisco el próximo 1 de julio: 540,000.
- Año en que se publicó en el periódico oficial El Estado de Jalisco el ordenamiento legal, en el que se incluyeron diversos dispositivos legales relativos a la implementación del sistema electrónico de votación: 2008
- Porcentaje del total de la próxima elección en Jalisco que se realizará con el sistema de votación electrónica: 11.
- Cantidad de urnas electrónicas que se utilizarán en el próximo proceso electoral: 1,051.
- Año en que se realizaron las primeras elecciones vinculantes con Urna Electrónica en Jalisco: 2009.



La Urna Electrónica en Jalisco, es un legado para próximas generaciones

Para algunas voces, afortunadamente muy pocas, el hecho de que se vaya a votar únicamente en alrededor del 12 por ciento de las casillas a instalar representa un fracaso, pero estas visiones son sesgadas y parciales. No se trata sólo de criterios cuantitativos. El asunto merece ser matizado con detenimiento.

En la elección local de julio de 2012, votarán electrónicamente más de medio millón de electores en 43 de los 125 municipios que integran la entidad jalisciense, es decir, más de un tercio de todo el territorio; para ello se utilizarán mil 51 dispositivos electrónicos.

Nunca antes, en ningún estado de la república se ha realizado, con sistema electrónico, una elección constitucional con estos números. De esta manera, Jalisco se mantiene como punta de lanza en el uso de nuevas tecnologías aplicadas al avance democrático.

Además de este avance existen otros aspectos medulares como la inmediatez y confiabilidad de los resultados; la reducción de costos a mediano y largo plazo; la protección al medio ambiente; y la agilización y simplificación en la emisión del sufragio.

Por todo ello, no debemos menospreciar este avance que será, sin duda, un legado para las siguientes generaciones de jaliscienses.

La jornada electoral del 1 de julio de 2012 tendrá la particularidad de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, implementará parcialmente el uso del sistema electrónico de recepción del voto. Este sistema se utilizará en dos distritos electorales, el 01 con cabecera en Colotlán y el 17 con cabecera en Jocotepec, así como en el municipio de Gómez Farías.

Proceso Electoral 2012 Municipios en donde se votará con la Urna Electrónica Total 43		
Distrito 01	Distrito 17	Distrito 19
Ahualulco de Mercado	Acatlán de Juárez	Gómez Farías
Amatitán	Atoyac	
Bolaños	Chapala	
Chimaltitlán	Concepción de Buenos Aires	
Colotlán*	Ixtlahuacán de los Membrillos	
Cuquío	Jocotepec*	
El Arenal	Juanacatlán	
Etzatlán	Manzanilla de la Paz	
Hostotipaquillo	Mazamitla	
Huejúcar	Poncitlán	
Huejuquilla el Alto	Quitupan	
Ixtlahuacán del Río	Techaluta	
Magdalena	Teocuitatlán de Corona	
Mezquitic	Tizapán el Alto	
San Cristóbal de la Barranca	Tuxcueca	
San Juanito Escobedo	Valle de Juárez	
San Marcos	Zacoalco de Torres	
San Martín de Bolaños	Zapotlanejo	
Santa María de los Angeles	18 Municipios	
Tala	* Cabecera Distrital	
Tequila		
Teuchitlán		
Totatiche		
Villa Guerrero		
24 Municipios		
* Cabecera Distrital		

Domicilios de los Consejos Distritales
Distrito 01
Calle Álvaro Obregón No. 7 Centro,
teléfonos 499-99-204-15 y 499-99-204-19,
C.P. 46200,
Colotlán, Jalisco.

Distrito 17
Calle Miguel Arana No. 257,
Centro,
teléfonos: 387-76-398-69 y 387-76-304-22,
C.P. 45800,
Jocotepec, Jalisco.

El **Distrito 19**, en el cual se encuentra el municipio de Gómez Farías, tiene su cabecera distrital en el municipio de Zapotlán el Grande, Calle Federico del Toro No. 237, Centro.

Teléfonos: 341-41-226-09
341-41-228-43, C.P. 49000,
Zapotlán el Grande, Jalisco.



Frente y costado de las Urnas Electrónicas de Jalisco 2012.

Urna electrónica, apuesta del IEPC y mecanismo seguro.

El sistema electrónico de votación con el que contará el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) y que se utilizará el próximo 1 de julio en los distritos 01 y 17 así como el municipio de Gómez Farías han demostrado ser un mecanismo infalible y una apuesta para el IEPC.



La urna electrónica propiedad del organismo electoral, se monta en tan sólo 15 minutos, y está lista para iniciar el proceso, este sistema incluye una pantalla táctil y un teclado numérico remoto, así como una tarjeta magnética y una lista de comandos con todo lo que se requiere.

Las posibles fallas de la urna electrónica serían atribuibles a factores

cuenta con tarjetas únicas para iniciar el sistema de votación, señaló Tomás Figueroa Padilla, presidente del IEPC.

Para iniciar la urna es necesario ingresar un código y validarlo pasando las tarjetas magnéticas que poseen el presidente de casilla y el auxiliar de ésta, "Cada urna cuenta con sus propias tarjetas y éstas no sirven en ninguna otra urna", explicó Ramiro

Garzón Contreras, director de Informática; mediante otro código se abren las sesiones de voto para cada uno de los participantes y en la pantalla aparecen las opciones.

Se puede navegar por todas las opciones en pantalla y una vez que se toma la decisión del voto se pulsa sobre el elegido y después en la opción de votar.

En la votación, tras elegir una opción el votante podrá observar la urna transparente que tiene a un lado, una pequeña impresora térmica, similar a las que reproducen los recibos de las tarjetas de crédito en cualquier establecimiento comercial, misma que lanza una impresión con la opción que dio la máquina y la respuesta que pulsó el elector; en el caso de las elecciones del próximo 1 de julio, las opciones serán gobernador, municipales y

diputados locales.

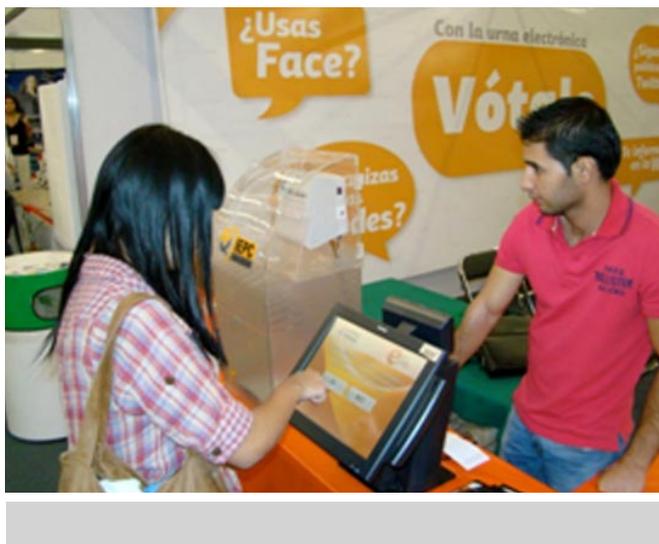
Por un lapso de aproximadamente 10 segundos el papel que arroja la impresora, está a la vista sólo del votante, después se corta y cae al fondo, siempre con el lado impreso abajo para no violar la secrecía del voto.

Entre los comandos a los que tiene acceso el presidente de casilla existe uno que permite reiniciarla. Asimismo, se informó que tiene una batería que la vuelve autónoma por un lapso de hora y media.

A la hora de cerrar la casilla se lleva a cabo a través de otro código, para lo que se pasan las tarjetas magnéticas, en unos cuantos segundos se imprimen las actas y para entonces la información ha llegado al servidor de IEPC, que comienza a publicar los resultados.

Urnas a prueba de todo ataque.

El IEPC tiene certeza y confianza en la seguridad al enviar datos desde las urnas electrónicas.



A prueba de todo ataque cibernético están garantizadas las urnas electrónicas que utilizará el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) en el próximo proceso electoral. Continuamente se modifican las reglas de

seguridad de las mismas, tras las diversas pruebas a las que se ha sometido el sistema de envío de datos y en diversas elecciones de sindicatos, asociaciones de estudiantes, mesas directivas y todo tipo de proceso en donde intervenga la decisión de



votar.

Es por eso que de forma constante se mantienen actualizaciones de las medidas de seguridad y las próximas pruebas o ataques cibernéticos se harán unos meses antes de las elecciones

del 2012. Los resultados son considerados como positivos y con ello se puede garantizar la seguridad en las elecciones y con ello los ciudadanos podrán sentirse confiados en que los resultados obtenidos serán los correctos.

La urna electrónica y su socialización.

Como parte de la socialización de la urna electrónica, el IEPC ha llevado este dispositivo a diferentes lugares e instancias como escuelas primarias y secundarias, tanto públicas como privadas, para promover valores democráticos y realizar elecciones de sociedades de alumnos.



Testimoniales Diversos.

Programa de Socialización

Asimismo, se ha presentado este instrumento en la Universidad de Guadalajara, el Instituto Tecnológico de Monterrey, Expo Joven, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el Congreso del Estado de Jalisco, la Confederación Patronal de la República Mexicana-Jalisco, en la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, en la Asociación de Radiodifusoras y Tele-visoras de Occidente, el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, el Congreso Internacional de Derecho Electoral en Morelia, la Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de México, al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional (en ambos partidos se auxilió en elecciones internas).

Asimismo, se apoyó al Ayuntamiento de Tlajomulco para llevar a cabo un ejercicio de presupuesto participativo. Así como ejercicios democráticos en la mayoría de los municipios del estado de Jalisco.

De igual manera, se ha presentado ante el Gobierno del Estado de Jalisco, específicamente ante el gobernador, el secretario

governador, el secretario general de Gobierno y el secretario de Educación; en la Vía Recreativa de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco; ante diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, en el Pacto Ciudadano por la Democracia, en el Congreso Internacional hacia Ciudades libres de Autos (CarFree) y en el Congreso Internacional de Derecho Electoral en San Pablo, Brasil en noviembre de 2011.

En estas instituciones y eventos, comprendidos de 2006 a 2011, más de 30,000 usuarios han utilizado este moderno sistema de recepción del voto comprobando su facilidad y sus bondades. Fruto de esa labor de convencimiento, de ofrecer argumentos, de aclarar dudas con información objetiva y de posicionar las ventajas y beneficios de implementar el sistema de votación electrónica, obtuvimos el presupuesto suficiente para desarrollar el modelo de cuarta generación, que emplearemos en las elecciones del año 2012.



Tomas Figueroa y Mauro Jiménez del C.A.J.

MÁS Rápida

MÁS Segura

¿Por qué con la **urna electrónica** tendremos más **certeza** y **seguridad** de la **elección**?

Porque se tendrán los **resultados** de la elección en el **momento** en que termina la jornada, debido a que:

- El sistema cuenta los votos de manera **automática**.
- **Elimina** el **conteo** manual de votos.
- Da a conocer los **resultados** de la **elección** de manera **inmediata**.

Con la **urna electrónica** cuenta la **modernidad**

El CCIJ respalda decisión del IEPC sobre urnas electrónicas

El organismo cúpula de los industriales jaliscienses respalda al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en su decisión de implementar, paulatinamente, el sistema electrónico de recepción del voto en las elecciones del próximo 1 de julio.

Así lo señala Manuel Herrera Vega, presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ): “Nosotros consideramos que el tema de implementar tecnología para el proceso electoral puede ser muy benéfico para el estado de Jalisco, creo que finalmente en este análisis que hacen los miembros del Consejo General del Instituto Electoral han decidido que debe ser paulatina la implementación, de menos a más, finalmente quienes tienen realmente el pulso y quienes conocen del tema son ellos” señaló.

Pese a que el Consejo de Cámaras Industriales había firmado una carta de apoyo para que el proyecto de urna se aplicara en todo el estado, Manuel Herrera respaldó la decisión del IEPC y determinó que ese apoyo derivaba del trabajo que habían realizado las cámaras de la industria de la electrónica.

El empresario ve con buenos ojos el proyecto, “para nosotros es bueno”; “Nosotros sabemos que este tema tecnológicamente se puede implementar, entendemos que tendrá que irse ganando la confianza y generar este esquema de prueba y error que plantearon los miembros del Instituto, yo creo que es buena noticia que se empiece a implementar la urna electrónica de menos a más”.



El líder empresarial manifestó su plena confianza en el sistema, “debe ser benéfico y no debe suceder nada irregular”.

Manuel Herrera Vega.



Víctor Hugo Bernal Hernández.

La urna electrónica se presentó en Brasil.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco presentó el sistema electrónico de recepción del voto en el Congreso Internacional de Derecho Electoral, que se realizó en San Pablo, Brasil, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2011, el tema sobre el que se disertaron los funcionarios electorales jalisciense fue “Democracia y voto electrónico”.

La presentación de la urna electrónica la realizaron el consejero presidente del IEPC Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, y el consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, durante la mesa Estudio de Caso: voto electrónico y democracia, que fue dirigida por el juez Paul de Bellis Mascaretti Dimas.

En la misma mesa participó el abogado italiano Marco Mancarella, que es especialista en derecho administrativo electrónico, cuyas opiniones permitieron confirmar que el sistema electrónico de votación en Jalisco es confiable y seguro. En ese sentido, la urna electrónica del IEPC recibió comentarios positivos por su funcionalidad y seguridad.

El Congreso Internacional de Derecho Electoral se

realiza en San Pablo, Brasil, y es organizado por la Escuela Judicial Electoral, el Tribunal Superior Electoral y el Colegio Judicial Electoral Paulista; fue inaugurado por el presidente del tribunal, Walter de Almeida Guilherme en las instalaciones de la Universidad Mackenzie de esa ciudad.

Durante el Congreso han participado ponentes de Estados Unidos, España, Italia, México y Brasil, quienes han discutido diversos temas relativos a los procesos electorales, como las campañas políticas, reformas electorales y financiamiento de los procesos electorales, entre otros.

En su participación, el consejero presidente del IEPC Jalisco, Figueroa

Padilla, recordó la forma en que se realizaron las adecuaciones a la legislación y cómo se llegó en Jalisco al modelo que se utilizará en el proceso electoral 2011-2012.

Recordó que al revisar los diferentes casos de éxito sobre el uso de las urnas electrónicas, se encontró que Brasil tenía un sistema que había demostrado que se podía generalizar su uso sin que el nivel educativo, la condición social o las condiciones geográficas fueran una limitante.

“Si en Brasil instalaron más de 480 mil urnas con todo y el Amazonas, ¿por qué no hacerlo en Jalisco?”, reflexionó Figueroa Padilla.

El consejero Víctor Hugo Bernal Hernández habló sobre los elementos administrativos y jurídicos

administrativos y jurídicos que permiten que la urna electrónica pueda operar en el estado de Jalisco y que ya ha logrado que se utilice exitosamente en una elección municipal constitucional y dos elecciones municipales extraordinarias, siendo las primeras en el país que se realizan completamente con un sistema voto electrónico.

En la presentación también participó el director de Informática, Ramiro Garzón Contreras, quien despejó dudas técnicas y operativas sobre el funcionamiento de la urna electrónica.

Con acciones como ésta el IEPC fortalece su misión de divulgar la cultura democrática y la educación cívica.

Jalisco listo para utilizar urna electrónica en comicios de 2012: especialista.

El estado de Jalisco está listo para utilizar el sistema electrónico de recepción del voto. Así lo considera Pedro Cortés, vicepresidente Ejecutivo de la compañía “Everyone Counts” y ex Secretario de Estado de Pensilvania, quien asegura que la aplicación de los procesos electrónicos a través del uso de la tecnología, redes sociales y creatividad para socializar, será de mucho beneficio para la democracia y que por lo tanto Jalisco está listo para utilizar la urna electrónica este próximo mes de julio de 2012.



Pedro Cortés de Everyone Counts.

El vicepresidente de la “Everyonecounts”, líder en tecnología del voto electrónico, dijo que es inevitable la adopción de dicha tecnología porque la misma ciudadanía ha cambiado y se ha modernizado.

“La tecnología para comunicarnos se ha modificado, se espera un crecimiento general, tomando en cuenta las características de cada región, reconocer los datos legales, la cultura y visión política de cada lugar”.

Sin embargo, aceptó que si bien la cuestión económica puede ser un

obstáculo, no todos los sistemas son similares en términos de costos, toda vez que existen diferentes modalidades como el escaneo óptico con boletas en papel, máquinas electrónicas, entre otras.

Comentó que además de la compra de equipo (urnas), también es indispensable la socialización del mismo con la ciudadanía, por lo que es importante capacitadores electorales que conozcan de los procesos.



Un logro importante el uso de la urna electrónica.

Ya está cerca la jornada electoral del 1 de julio de 2012. Esta jornada tendrá la particularidad de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, acordó implementar el uso del sistema electrónico de recepción del voto para los comicios locales del próximo año. Este sistema se utilizará en dos distritos electorales, el 01 y el 17, y en el municipio de Gómez Farías.



Para algunas voces el hecho de que se vaya a votar únicamente en el 12 por ciento de las casillas a instalar representa un fracaso, pero estas visiones son sesgadas y parciales. No se trata sólo de criterios cuantitativos. El asunto merece ser matizado con detenimiento.

En la elección local del próximo año votarán electrónicamente más de medio millón de electores en 43 de los 125 municipios que integran la entidad jalisciense, es decir, más de un tercio de todo el territorio; para

ello se utilizarán mil 51 dispositivos electrónicos. Nunca antes, en ningún estado de la república se ha realizado, con sistema electrónico, una elección constitucional con estos números.

De esta manera, Jalisco se mantiene como punta de lanza en el uso de nuevas tecnologías aplicadas al avance democrático.

Además de este avance existen otros aspectos medulares como la inmediatez y confiabilidad de los resultados; la reducción de costos a mediano y largo plazo;

la protección al medio ambiente; y la agilización y simplificación en la emisión del sufragio. Por todo ello no debemos menospreciar este avance que será un legado para las siguientes generaciones de jaliscienses.

Otros usos de la urna electrónica

El uso de la urna electrónica no sólo se circunscribe a los procesos electorales, sino que también podrá utilizarse en foros de consulta ciudadana, elecciones vecinales, sindicales, estudiantiles, etcétera, así como en la implementación de instrumentos de democracia directa como plebiscitos y referéndums, con lo que contribuirá a una mayor participación ciudadana, elevando con ello la calidad democrática de la entidad.

En ese sentido, la implementación de un sistema de votación por medios electrónicos parte de las siguientes premisas:

- Fortalece los principios de legalidad, certeza y transparencia alcanzados por el sistema electoral mexicano de nuestros días.
- Preserva la igualdad de oportunidades para el ejercicio del voto, sin sesgos ni discriminación

social, política o cultural. •Produce un progreso en cuanto a la certeza y exactitud del cómputo en las casillas y a la rapidez de transmisión de los resultados. •Genera ahorros en recursos humanos y materiales que permiten amortizar en pocos años la inversión inicial en el nuevo sistema.

Esta experiencia acumulada ha demostrado que el sistema de votación con urna electrónica es viable, eficaz y confiable. Este innovador sistema de emisión del sufragio genera importantes beneficios, entre los que destacan: inmediatez y confiabilidad de los resultados, reducción de costos, sustentabilidad ambiental, y agilización y simplificación en la emisión del sufragio y en la capacitación de funcionarios de casilla.

En síntesis, el sistema de votación con urna electrónica es un dispositivo seguro, confiable, certero, transparente, eficiente y eficaz que impulsa el perfeccionamiento y la modernización de los procesos electorales, y coloca a Jalisco a la vanguardia a nivel nacional en el uso de tecnologías en materia electoral.

Con la urna electrónica cuenta la seguridad

CON LA **URNA** ELECTRÓNICA

tenemos **votos** más
confiables,

porque...

- Imprime un testigo del voto que se registra en el sistema.
- Imprime el acta final ya con los resultados finales, sólo para que los funcionarios las firmen.
- Se reducirá el número de impugnaciones, ya que la mayoría se deriva de errores humanos en el conteo de votos y llenado de actas.
- Se reduce el riesgo de anulación de casillas por impugnaciones procedentes debido a errores humanos.

Con **la urna electrónica cuenta** la **confianza**